

**ACTA NÚMERO DIECISÉIS.** Segunda Sesión Ordinaria. En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Tejutla, Departamento de Chalatenango, a las ocho horas del día veinte de abril de dos mil diecisiete. Reunido el Concejo Municipal previamente convocado, que preside el Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Titular, quien antes de dar inicio a la sesión procedió a la comprobación del quórum de los concejales propietarios asistentes del primero al sexto: Sr. José Antonio Pineda Rivera; Sr. José Alfredo Rodríguez; Prof. Teresa de Jesús Franco, Sra. María Griselda Joya Alvarado; Sr. José Roberto Quijada; María del Carmen Landaverde de Regalado; miembros suplentes del primero a cuarto Sra. Irma Esperanza Mancía Zamora, Sr. Oscar Sigfredo Alvarado Martínez; Sr. Juan Antonio Santos, y Fernando Antonio Salvador; y Síndico Municipal Sra. Silvia Marleny Cardoza de Valdivieso. Con la asistencia de la Secretaria Municipal Licda. Vilma Estela Pérez Aquino. Comprobado que fue el quórum, el Alcalde Municipal, dio por aperturada la presente sesión, inmediatamente se procedió a nombrar al moderador de la reunión, nombrando para ello al Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal. Seguidamente el Lic. Tejada Ponce, Alcalde Municipal, dio las palabras de bienvenida y dio su informe relacionado con el quehacer municipal. Incontinente la Municipalidad en pleno uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta, numeral cuatro, treinta y uno numeral diez y treinta y seis al treinta y ocho del Código Municipal Vigente, Acuerda: **ACUERDO NÚMERO UNO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha dieciocho de abril de dos mil diecisiete, a nombre de Josué Balmore Menjivar Menjivar, por la cantidad de SESENTA Y SEIS 66/100 DÓLARES (\$66.66), por la prestación de servicios de mano de obra como mecánico eléctrico en la reparación del sistema de luces del pickup Toyota Rojo propiedad de esta Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta del FODES 25%.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y con el objetivo de apoyar a la población de escasos recursos económicos que asisten a la Unidad de Salud en busca de soluciones a los problemas en sus dientes, y se encuentran con el problema que la Unidad de odontología no cuenta con los materiales necesarios para solventar sus problemas y con base a la

solicitud y cotización presentada por la Dra. Rebeca Landaverde, odontóloga de la Unidad de Salud de esta Ciudad, en forma unánime ACUERDA: Aprobar dicha solicitud y autorizar la compra de los materiales necesarios especificado en la solicitud y cotización que se anexa al presente acuerdo, todo por la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES 43/100 DÓLARES (\$343.43), erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios de esta Municipalidad.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRES.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la cantidad de CIENTO SESENTA Y SEIS 67/100 DÓLARES (\$166.67), a nombre de Ronald Omar Portillo Alvarenga, en concepto de prestación de servicios de mano de obra como mecánico en la realización de cambio de aceite de caja y corina del pickup Toyota propiedad de esta Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CUATRO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la cantidad de UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO 56/100 DÓLARES (\$1,275.56), a nombre de Ronald Omar Portillo Alvarenga, en concepto de prestación de servicios de mano de obra como mecánico , suministro e instalación de repuestos para el mantenimiento y reparación, así como el cambio de aceite a Camión de Volteo propiedad de esta Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Mantenimiento de caminos rurales en el Municipio de Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes. **ACUERDO NÚMERO CINCO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura Bi, 0017 de fecha dieciocho de abril de dos mil diecisiete, a nombre de Rigoberto Rodríguez Martínez, por la cantidad de TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO 36/100 DÓLARES (\$3,378.36), correspondiente al pago de la primera estimación dentro del Contrato de prestación de servicios en la ejecución del Proyecto: Concreteado de Pasaje Landaverde en Cantón Aldeíta, Tejutla, Chalatenango, erogase el gasto a la cuenta de dicho proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SEIS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero

Municipal a que cancele a nombre de Luis Antonio Avelar Oliva, la cantidad de CIENTO TREINTA 00/100 DÓLARES (\$130.00) por la prestación de servicios de mano de obra como auxiliar en el camión recolector de desechos sólidos en el periodo comprendido del treinta y uno de marzo al diecinueve de abril de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición final de Desechos sólidos, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SIETE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele a nombre de Fátima Dinora Ramírez Cardoza, por la cantidad de NOVENTA 00/100 DÓLARES (\$90.00), por la prestación de servicios de mano de obra en el riego de la grama de la cancha de futbol de esta ciudad, en el periodo comprendido del quince de marzo al quince de abril de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios, Alcaldía Municipal Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO OCHO.**- Luego de haber aprobado y autorizado el cambio de techo en Centro Escolar Colonia Guadalupe del Cantón Aldeíta, este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele a nombre de Kevin Heriberto Gómez Zelaya, la cantidad de CUATROCIENTOS VEINTIDÓS 22/100 DÓLARES (\$ 422.22), por la prestación de servicios de mano de obra en el cambio de la estructura y techo del Centro Escolar Colonia Guadalupe, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO NUEVE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, previa aprobación y autorización para la construcción de una galera en la Zona Verde en Colonia Villas de Amayo propiedad de esta Municipalidad en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele a nombre de Tomás García Alvarenga, por la cantidad de UN MIL CINCUENTA Y CINCO 55/100 DÓLARES (\$1,055.55), por la prestación de servicios de mano de obra en la construcción de dicho local el cual será utilizado por el Comité de Desarrollo Local (C D L) para la producción de abono orgánico, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIEZ.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que

cancele a nombre de José Bernardino Cortez Martínez, la cantidad de CUARENTA Y CUATRO 44/100 DÓLARES (\$44.44), por la prestación de servicios en el suministro de una pipa de agua en el predio donde se desarrollaron las diferentes actividades durante las fiestas patronales en Caserío El Copinolito, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO ONCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele a nombre de José Ricardo Martínez Borja, por la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 52/100 DÓLARES (\$384.52), por el suministro de alimentos (desayuno, almuerzo y cena), a los soldados destacados en nuestro Municipio con el objetivo de brindar mejor seguridad a nuestra población en coordinación con el Cuerpo de Agentes Municipales, según detalle anexo; en el periodo comprendido del uno al quince de abril de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Fortalecimiento y Equipamiento al Cuerpo de Agentes Municipales, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele a nombre de Judith Erlinda Martínez de Galdámez, por la cantidad de TREINTA 00/100 DÓLARES (\$30.00), por la prestación de servicios de mano de obra, en el barrido de Calles Urbanas y Parque Central, en el periodo comprendido del día trece al diecisiete de febrero de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición final de Desechos Sólidos, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRECE.**- El concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 1466 de fecha dieciocho de abril de dos mil diecisiete, a nombre de Jorge Alfredo Argueta Flores, (OMNIVISIÓN), por la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y DOS 55/100 DOLARES (\$152.55), por la prestación de servicios publicitarios sobre los diferentes cursos que se imparten en el Centro de Formación y Producción de la Mujer, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CATORCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele a nombre de Irvin Francisco

Cardoza Torres, la cantidad de NOVENTA 00/100 DÓLARES (\$90.00), por la prestación de servicios de mano de obra realizando trabajos de excavación para reparación de fosa séptica y sacando el censo de lámparas de alumbrado público en el Municipio de Tejutla, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO QUINCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego de analizar algunas solicitudes de personas de escasos recursos económicos que solicitan la donación de una silla de ruedas para poder movilizarse y hacer menos dolorosa su discapacidad en forma unánime ACUERDA: Aprobar y autorizar la compra de dos sillas de ruedas para ser entregadas a personas de escasos recursos económicos que urge de su silla de ruedas para poder movilizarse dentro de su casa, así mismo autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura respectiva erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECISÉIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y con base al informe presente sobre la necesidad de darle mantenimiento al pickup Mazda propiedad de la Municipalidad para un buen funcionamiento en forma unánime ACUERDA: Aprobar y autorizar darle el mantenimiento respectivo al Pickup Mazda N 9 272 en la General de Vehículos S. A. de C. V, así mismo autorizar al tesorero Municipal a que cancele de la cuenta del FODES 25%.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECISIETE.**- Luego de escuchar el informe de la Comisión de Deporte del Concejo Municipal, quienes expresan que las Escuelitas de Fútbol Municipal tienen una invitación de FESA en Santa Tecla, y de esta manera compartir técnicas y diversión a los niños, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Aprobar y autorizar la contratación de un transporte para que traslade los niños y monitores de las Escuelitas de fútbol Municipal de esta Ciudad a Santa Tecla y viceversa, todo con de objetivo de motivar a los niños que conforman los diferentes niveles deportivos, así mismo autorizar al Tesorero Municipal a que cancele de la Cuenta del Proyecto: Escuelitas de fútbol Municipal, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO.**- Leída y analizada la solicitud de permiso personal sin goce de sueldo presentado por la Licda. Sandra Dinora Morales,

quien manifiesta que por viaje al extranjero de visita a sus familiares, este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Aprobar y autorizar el permiso solicitado por la Licda. Sandra Dinora Morales, Gerente Administrativo de esta Municipalidad, sin goce de sueldo por el periodo de nueve días laborales comprendidos del dos al doce de mayo de dos mil diecisiete.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE.**- Luego de leer y analizar el acta de evaluación de ofertas y la recomendación hecha por la Comisión Evaluadora con sus respectivas firmas, la cual fue asignada dentro del Proyecto: Construcción de mercado Municipal de Tejutla, Chalatenango, elaborada y firmada el día dieciocho de abril de dos mil diecisiete, de la Licitación Pública No.03/2017, después de haber realizado la evaluación de la ofertas económica y la documentación presentada la cual aparece detalladas en dicha acta; quienes manifiestan que ninguna de las empresas ofertantes cumplen los requisitos establecidos dentro de las bases de licitación; por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: 1) Ratificar la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas asignada para la Licitación Pública No. 03/2017, para la ejecución del Proyecto: Construcción de Mercado Municipal de Tejutla, Chalatenango; declarando Desierta dicha Licitación 2) Aprobar y autorizar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que realice todos los trámites correspondientes e inicie nuevamente el proceso de licitación del proyecto en mención; 3) Autorizar la publicación en el Diario Colatino las publicaciones respectivas.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTE.**- Luego de leer y analizar la nota de fecha veinte de abril corriente, presentada por Luis René Quinteros Díaz, Representante Legal de la empresa Inversiones y Servicios Quinteros Díaz S. A. de C. V, (INSERQUID S. A. de C. V); ejecutores del Proyecto: Construcción de Tanque de Captación de agua potable en Cantón El Coyolito, Tejutla, Chalatenango, quienes solicitan una prórroga de sesenta días calendarios para la entrega de la obra terminada, debido a los inconvenientes encontrados ya dentro de la ejecución del mismo y algunas incongruencias existentes entre planos y planes de oferta; además no se contaba con factibilidad eléctricas de parte de la distribuidora, elaborando planos de cambio de línea monofásica a trifásica;

por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Aprobar y autorizar la prorroga solicitada por Luis René Quinteros Díaz, Representante Legal de la empresa Inversiones y Servicios Quinteros Díaz S. A. de C. V, (INSERQUID S. A. de C. V); ejecutores del Proyecto: Construcción de Tanque de Captación de agua potable en Cantón El Coyolito, Tejutla, Chalatenango, por el periodo de sesenta días calendario a partir del veintidós de abril de dos mil diecisiete; con el objetivo de que la obra queda finalizada y llene todos los requisitos necesarios para un mejor y duradero funcionamiento del proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO.**- Luego de escuchar el informe de parte de la Jefe de la Unidad Administrativa Tributaria Municipal, quien expresa que con base a la reforma de la ordenanza de Tasas Municipales en el sistema SAFIEM se realizó la modificación sobre los pagos por mantenimiento de torres y antenas de las diferentes empresas, pero que debido a la resistencia al pago de las mismas, fue necesario realizar nuevamente la reforma a la ordenanza de Tasas y establecer el cobro como estaba anteriormente tomando en cuenta que hasta el mes de febrero dichas empresas estaban cancelando con base a la ordenanza anterior; por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y con el objetivo de que las empresas sigan cancelando la Tasa Municipal por mantener instaladas Torres o Antenas en el Municipio, en forma unánime ACUERDA: Autorizar a la Jefe de la Unidad Tributaria Municipal, ( U A T M ), para que notifique a las empresas que tienen instaladas torres o antenas dentro del Municipio que esta Municipalidad ya realizó reforma a la Ordenanza de Tasas Municipales donde queda establecido que se mantiene el mismo cobro generado hasta la fecha de febrero corriente año; ya que la reforma fue aprobada con base al acuerdo Municipal número siete del acta número doce, de fecha veinticuatro de marzo recién pasado, todo con el objetivo de que las empresas sigan cancelando la misma cantidad establecida en la Ordenanza anterior; Así mismo se autorizar a la Jefe de la Unidad Tributaria Municipal, ( U A T M ), y a la Contadora Municipal, para que descarguen del sistema SAFIEM el incremento generado en el mes de marzo con base a la ordenanza que entro en vigencia el dieciséis de marzo del corriente año, pero que fue reformada con el objetivo de llegar a un acuerdo con las empresas y que éstas siguieran cancelando en forma mensual.-

Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.

     
    
